AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY

Habiéndose presentado ante el Servicio Extremeño Público de Empleo oferta de empleo nº 11/2020/5754 para la contratación de 3 TRABAJADORES DE CONSERVACIÓN DE PARQUES con cargo al programa de activación del Empleo Local(Expediente PAEL-059-20), conforme a las indicaciones efectuadas por la Oficina del SEXPE de Cabeza del Buey se procede a publicar la Lista Provisional de candidatos seleccionados por la Oficina de Empleo, estableciéndose un plazo hasta las 12 horas del jueves 9 de junio de 2020 para que quienes quisieran poner reclamación frente a la misma se pongan en contacto con la Oficina de Empleo de Cabeza del Buey en los Teléfono 924 01 97 74 – 924 01 97 76, o en el email: cempleo.cabezadelbuey@extremaduratrabaja.net.

En el caso de no existir reclamaciones sobre las mismas, esta se elevaran como listas definitivas.

Cabeza del Buey a 5 de junio de 2020

EL SECRETARIO

AYTO. DE CABEZA DEL BUEY SECRETARIA

Jose Antonio Muñoz Mansilla

Plaza de España, nº 1. 06600 Cabeza del Buey (Badajoz)
Tfnos: 924 60 00 15 – 924 60 02 50 Fax: 924 63 21 12 Email: personal.ayto@cabezadelbuey.es

SEXPE
Servicio Extremeño
Público de Empleo

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Empleo

(AYUNTAMIENTO)
(PLAZA DE ESPAÑA, S/n)
(CABEZA DEL BUEY) – (06600) (BADAJOZ)

PROGRAMA DE ACTIVACIÓN DEL EMPLEO LOCAL 2020

En relación con la solicitud de trabajadores/as presentada en este Centro de Empleo a través de oferta de empleo, acogiéndose al **PROGRAMA DE ACTIVACIÓN DE EMPLEO LOCAL,** de la Orden de 11 de diciembre de 2019, (D.O.E. nº 239 de 13/12/2019) y cuyos datos de gestión y registro se transcriben a continuación:

Nº EXPEDIENTE CONCESION	PAEL-059-20		
OFERTA DE EMPLEO Nº	11/2020/5754		
FECHA DE PRESENTACIÓN	04/06/2020		
ENTIDAD BENEFICIARIA	AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY		
PUESTO DE TRABAJO	TRABAJADORES CONSERVACION PARQUES URBANOS		
Nº PUESTOS OFERTADOS	3		
Nº PERSONAS DEMANDANTES PRESELECCIONADAS POR PUESTO	2	**Nº TOTAL PERSONAS DEMANDANTES PRESELECCIONADAS**	5

JUNTA DE EXTREMADURA
REGISTRO ÚNICO
Salida Nº 202024301000 0084
05/06/2020 11:32:11

Se remite **Relación de Personas Demandantes preseleccionadas** de acuerdo con los criterios de selección determinados por el artículo 19 de la mencionada Orden. Una vez finalizado el proceso de selección por esa Entidad, ruego se remita copia de dicha relación con los justificantes de los candidatos, firmada por el representante legal y cumplimentada la columna "Resultado Selección", indicando:

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION
1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe 2.- Candidatos/as rechazados/as. - Indicar motivo 3.1.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Admitido/a 3.2.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Contratado/a 4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

Asimismo, se remite copia de la oferta de empleo que presentaron con los datos de registro. La fecha, hora y lugar de presentación de los/as candidatos/as preseleccionados/as para su presentación en esa Entidad, es la indicada en el protocolo de actuación de la oferta de empleo.

La entidad deberá comunicar al centro de empleo los resultados de la selección, es decir, personas seleccionadas, rechazada indicando el motivo, no presentadas y las renuncias con el motivo y justificación, cuando exista, así como cualquier incidencia que se pueda producir durante la selección. Así mismo en el caso de que la entidad no haya seguido el orden establecido por el SEXPE en el listado de preseleccionados, deberá remitir al centro de empleo el acta de selección

La comunicación de los contratos de trabajo de los/as trabajadores/as seleccionados/as, deberá realizarse a través de la aplicación **Contrat@**, se ruega tener en cuenta las indicaciones siguientes:

- En el apartado de DATOS ESPECIFICOS DEL CONTRATO:
  a) Deberá marcar la pestaña DATOS **DE PROGRAMAS DE EMPLEO** y seleccionar el programa **INTERES SOCIAL CORPORACIÓN LOCAL**.
  b) Además, se deberá marcar la pestaña **DATOS DE LA OFERTA DE TRABAJO** y escribir el número de oferta de empleo que figura en la segunda fila de la tabla reseñada al inicio de este documento.

En Cabeza del Buey a 4 de Junio de 2020
El/la Director/a o Responsable del Centro de Empleo de Cabeza del Buey

CENTRO DE EMPLEO SEXPE CABEZA DE BUEY

Fdo: Vicente Muñoz-Reja Muñoz

SEXPE
Servicio Extremeño Público de Empleo

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Empleo

ORDEN de 11 de diciembre de 2019
PROGRAMA DE ACTIVACIÓN DEL EMPLEO LOCAL

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

Nº EXPEDIENTE CONCESIÓN:	PAEL-059-20		
OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2020/5754		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY		
PUESTO DE TRABAJO :	TRABAJADORES CONSERVACIÓN PARQUES URBANOS		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	3		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	2	**Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS**	5

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA PRESELECCIÓN DE TRABAJADORES / AS DESEMPLEADOS / AS

GRUPOS DE PREFERENCIA:

GRUPO a): Personas demandantes desempleadas mayores de 45 años

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
XXXXX795-S	MUÑOZ REJAS VIGARA, FELIPE
XXXXX189-R	BRAVO MURILLO , MANUEL
XXXXX944-E	MARTIN DOIMEADIOS HERNANDEZ, EMILIO

JUNTA DE EXTREMADURA
REGISTRO ÚNICO
Salida Nº 202024301000000064
05/06/2020 11:39:11

GRUPO b): Personas demandantes desempleadas de entre 30 y 45 años

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
XXXXX836-V	VIZIRU PETRE
XXXXX305-R	MUÑOZ REJA VILLALBA, ALEJANDRO

GRUPO c) : Resto de personas demandantes desempleadas

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE

Las personas preseleccionadas serán llamadas por el Centro de Empleo por orden de lista, quedando el resto en reserva

SE ABRE UN PLAZO DE RECLAMACIONES HASTA EL DÍA 9 DE JUNIO A LAS 14:00 HORAS.

En Cabeza del Buey a 5 de Junio de 2020
El Director del Centro de Empleo de Cabeza del Buey

CENTRO DE EMPLEO SEXPE CABEZA DE BUEY

Fdo: Vicente Muñoz-Reja Muñoz